

MONTE PATRIA, 25 de Marzo de 2014.-

VISTOS

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
- Pedido de Materiales N° 36.156, de fecha 24.03.2014, emitido por ALCALDÍA rrpp;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8° letra g), y Art.10 N° 7 letra b) del Reglamento que dice "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes";
- y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.



DECRETO ALCALDICIO N° 3.334.-

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación directa por Naturaleza de la Negociación al Proveedor **REYES MORGADO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT N° 76.038.488-7, por Servicio de Cóctel y Alimentación para 25 personas, asistentes a reunión con el Sr. Alcalde, Concejales, dirigentes y el Dirigente Deportivo Harold Mayne-Nicholls, el día 25.03.2014. Servicio solicitado por ALCALDÍA rrpp.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 280.000.- (Doscientos ochenta mil pesos).
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.12.003.001.003, "Alcaldía Atención Autoridades" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE (S)